

ACTA No. 01/2022.

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 31/01/2022)

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las trece horas treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veintidós Reunidos en la sala de reuniones del Instituto Nacional de la Juventud, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "INJUVE", (as): Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, presente mediante modalidad virtual; Licenciado Cesar Aguilar, Secretario Suplente de la Junta Directiva; Licenciado Iván Alexander Chiquillo, Delegado del Viceministerio de Justicia y Seguridad Pública; Licenciado Walter Alexander Romero, Director de Casas de la Cultura y Parques Culturales, delegado del Ministerio de Cultura, presente mediante modalidad virtual; Licenciada Beatriz Rodríguez, asesora de despacho, delegada del Ministerio de Educación, presente mediante modalidad virtual; Licenciada Natalia Pacheco, Coordinadora Publicitaria, delegada del Ministerio de Agricultura y Ganadería presente mediante modalidad virtual; Licenciada Ivanya Lissette Avendaño, Directora General de Gestión Territorial, delegada del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presente mediante modalidad virtual; Licenciado Roberto Calderón, Gerente Legal, delegado del Instituto Nacional de los Deportes, presente mediante modalidad virtual; Licenciada Claudia Torrento, Delegada de Ministro de Trabajo y Previsión Social, presente en modalidad virtual; Jairo Alexis Ruiz, Herbert Antonio Sierra, Ana Margarita Martínez, Luis Miguel Guerra, todos por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Artículo veintiocho y siguientes de la Ley General de Juventud (LGJ); por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM** : Verificada la asistencia de nueve miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con artículo 29 de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la

presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud con nueve miembros de Junta Directiva presentes, por parte de la Presidenta, Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez, **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes **Y SOMETIENDO A VOTACIÓN, ACUERDAN (1)** por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria que presenta el contenido siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; **2.** Lectura y aprobación de agenda a desarrollar; **3.** Palabras introductorias por parte de la presidenta de Junta Directiva; **4.** Aprobación de pago de dietas conapej; **5.** Aprobación de realización de Prorroga para realización de elecciones conapej; **6.** Puntos Varios; **III. APROBACIÓN DE PAGO DE DIETAS CONAPEJ.** Seguidamente, la Dra. Guardado, Presidenta de Junta cede la palabra al Lic. [REDACTED] Gerente Jurídico, quien expone que el presupuesto para el año 2022 es el mismo del año 2021 y propone que se apruebe las dietas Conapej en sus mismas cantidades y lineamientos ya aprobados que consiste en cien dólares de los estados unidos de america (\$100.00) por sesión y de ser posible sea aprobado en el mes de enero para evitar demoras como el año anterior, acto seguido la Presidenta de Junta Dra. Guardado hace la consulta que si es necesario llamar a Junta extraordinaria para poder ejecutar el presupuesto los miembros de CONAPEJ, dándole respuesta el Licenciado [REDACTED] que para poder ejecutar el Presupuesto CONAPEJ no es necesario llevarlo a Junta ya que únicamente se debe presentar el Plan de Trabajo, le ceden la palabra a la Licenciada Ivanya Lissette Avendaño, Directora General de Gestión Territorial, delegada del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consultando si ya fueron pagadas las dietas del año anterior y cuáles son las mejoras para evitar estas dificultades, dándole respuesta el Licenciado [REDACTED] que en relación al pago de dietas se realizó de manera parcial debido que existen plazos para presentar la documentación en la cual se dieron algunos reparos por falta de firmas, sellos, según los lineamientos realizados por Conapej y por ser fondos Públicos la Unidad Financiera le da cumplimiento, por lo tanto aproximadamente a la mitad de los miembros se les realizo el pago únicamente, seguidamente pide la palabra Luis

Miguel García, Presidente de Conapej, comentando que en efecto se le pago dieta a siete compañeros y solicita se pueda llamar Licenciado [REDACTED] Jefe de Unidad Financiera de INJUVE, para que exponga el estado del pago de dietas pendientes del año dos mil veintiuno, y en relación a la segunda pregunta realizada por la Licenciada Avendaño, le manifiesta el Licenciado [REDACTED], que el sugiere la creación de lineamientos más sencillos por ejemplo el pago de manera mensual previa presentación de informe de trabajo territorial, debido a que el año anterior el pago de las dietas se realizó de manera retroactiva durante todo el año y el proceso fue aprobado en el mes de julio, por lo tanto el Conapej tuvo que presentar en el mes de agosto todo lo requerido de los meses anteriores conllevando demoras logísticas, por falta de sellos, firmas y reunir a todo el Conapej, la Dra. Guardado solicita al Licenciado [REDACTED] Jefe de Unidad Financiera quien se ha hecho presente, ampliar el tema del pago de dietas y el estado del proceso y le cede la palabra, quien manifiesta que se pagó de manera retroactiva hasta el mes de septiembre del año dos mil veintiuno quedando pendiente el pago de Luis García y Ana Margarita Martínez que cabe mencionar el tres de diciembre de dos mil veintiuno se ingresó el proceso de pago de ellos, en relación a las dietas de octubre a diciembre no se lograron procesar debido a que ya se estaba fuera de tiempo, así también manifiesta que se está a la espera de la notificación por parte de Tesorería de CAPRES de la fecha que estaría el cheque de Luis y Ana Martínez, únicamente tiene información que se está a la espera a provisión de fondos del Ministerio de Hacienda, siendo ese el motivo por el cual no se ha pagado hasta la fecha, interviene la Licenciada Avendaño, solicitando que sea presentado en nuevo procedimiento que se llevara a cabo para mejorar esta situación ya que como miembro de Junta Directiva es necesario conocer los plazos y procesos, la Presidenta cede la palabra a Jairo Ruiz, miembro de Conapej, quien solicita que se establezca un manual de procesos con aprobación y firma de CAPRES y UFI de INJUVE, para el año vigente para evitar que se den cambio de documentación solicitada, le ceden la palabra al Licenciado Cesar Aguilar, Secretario Suplente de Junta, quien manifiesta que lo recomendable es afinar el

instructivo que ellos como Conapej aprobaron, ya que el instructivo no cuenta con la solvencia que tiene los procesos de la Unidad Financiera, ni el paso a paso y es conveniente afinar este instructivo para las futuras generaciones que conformaran el Conapej, para poder enseñarles cómo llenar el Instructivo y esto se puede realizar desde la Unidad Financiera, siempre y cuando no sea contrario a lo que dice la Unida Financiera de Casa Presidencial, documentando con fotos, videos, reuniones territoriales, continuamente interviene el Licenciado [REDACTED] expresando que en el punto de acta establecía claramente que además de los documentos oficiales requeridos quedaba la apertura de solicitar documentos adicionales que soportaran el gasto como tal para su autorización, por ese motivo en ocasiones se les solicito documentación adicional solicitada por CAPRES, adicionalmente comenta que ya se cuenta con el Visto Bueno de CAPRES con un nuevo procedimiento que se encuentra solo para trasladarlo a un manual físico para aprobación de la Junta Directiva de INJUVE, acto seguido interviene Dra. Guardado, consultando si hay posibilidad que puede ser presentado ese manual en la siguiente Junta Directiva, a lo que el Licenciado [REDACTED] responde que si, finalizando la intervención la Presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (2) APROBAR EL PAGO DE DIETAS CONAPEJ PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, con nueve votos a favor y una abstención de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. En este mismo acto se **SOMETE A VOTACION Y ACUERDAN (3) APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN LINEAMIENTOS O MANUAL PARA EL PAGO DEL DIETAS CONAPEJ DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, con diez votos a favor y una abstención, de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE, **IV. APROBACIÓN DE REALIZACIÓN DE PRORROGA PARA REALIZACIÓN DE ELECCIONES CONAPEJ**. Continuando con la agenda, la Dra. Guardado, Presidenta de Junta, brinda la palabra al Lic [REDACTED] Gerente Jurídico de INJUVE, a lo cual menciona el Lic. [REDACTED] quien manifiesta que en las elecciones se debe renovar la mitad de miembros de CONAPEJ que consisten en siete consejeros, de lo cual la convocatoria

se llevó a cabo el día cinco de diciembre de dos mil veintiuno, cumpliendo con los requisitos de ley, que estipula que se deben convocar noventa días antes, sin embargo considera que debido al tema de Pandemia Covid-19, no se han obtenido suficientes candidatos para poder realizar convocatorias en todos los departamentos, por lo que sugiere que se realice una prórroga para alargar el todo plazo desde el proceso de admisión de nuevos candidatos así como el plazo para postularse, teniendo así un efecto que los miembros actuales de la Junta Directiva, de igual manera deban ser prorrogados durante el mismo tiempo, hasta que los nuevos miembros asuman su cargo, evitando que quede acéfalo la participación de miembros de CONAPEJ en Junta Directiva, así también comparte un cronograma en el cual se otorga el mes de febrero completo para poder recibir los candidatos de ser aprobada la prórroga, manifiesta también que como Injuve a través de la Dirección General únicamente se realiza la recepción de documentos, verificación de cumplimiento de requisitos de ley, no así de la elección como tal en ella no se tiene injerencia ya que se lleva a cabo similar como en la Junta Receptora de votos ya que se crea un organismo temporal para el día de la elección, es así como ellos se ocupan únicamente del proceso previo, es por ello de solicitar la prórroga de elecciones Conapej, generando así un efecto colateral con los miembros actuales de Junta Directiva, salientes de Conapej para también prorrogarles a ellos, seguidamente hace una consulta la Licenciada Claudia Torrento, si se realizara una resolución motivada de la prórroga, a lo que el Lic. [REDACTED] afirma que se realizara, debido a que hay que darle una publicidad a este evento ya que se lleva a cabo la participación de jóvenes en el ámbito político de lo cual implica que se dé un compromiso mayor de la Subdirección de Participación para que asuma no solo la coordinación fundamental con el Instituto sino también en conjunto con el Conapej, para que ambos puedan coordinarlo y se dé una mayor participación de Conapej en este proceso, La presidenta consulta los miembros del CONAPEJ tienen alguna consulta, seguidamente le cede la palabra al Joven Luis García, quien manifiesta que es prudente y necesario realizar la prórroga de las elecciones, pero solicita que se corrija en el cronograma que se incluya al Conapej en todos los puntos

involucrados a excepción del punto nueve en relación a la Juramentación, ya que ellos son parte fundamental para buscar mayor participación de las organizaciones juveniles, seguidamente la Presidenta manifiesta que le parece una decisión acertada el prorrogar el proceso de elección y le toma la palabra al Joven Luis García, Presidente de CONAPEJ, en el punto que se solicita ser incorporado en todas las fases de la elección del Conapej, expresando que tiene la duda si será publicada la nueva convocatoria o la manera de cómo se transmitirá a los jóvenes esta información, respondiendo el Licenciado [REDACTED] que la convocatoria está abierta desde el cinco de diciembre de dos mil veintiuno, ya no es necesario realizar una segunda convocatoria, únicamente la ampliación del plazo que eso si lo establece la ley, es importante que en territorio se informe la ampliación del plazo para mayor participación de los jóvenes, a continuación se le cede la palabra el joven Jairo Ruiz, miembro del Conapej, quien expresa la poca visibilidad del INJUVE el territorio que él representa que es la zona Paracentral que incluye Cojutepeque, Cabañas, La Paz, y que considera que la prorroga debe ser publicada por dos motivos: el cinco de Marzo termina el periodo de consejeros anteriores lo que significa que de esa fecha en adelante ya existe violación de la ley porque ya no hay nuevos consejeros y que cualquier joven podría demandar por falta de representación, y que considera necesario se les tome en cuenta en el proceso de las elecciones en el cual no estaban incluidos en el cronograma, en cuanto al análisis en conjunto ya que el como miembro cuando le han consultado en el territorio sobre el proceso de inscripciones él no podía dar respuesta porque desconoce del mismo, asimismo expresa su desacuerdo en centralizar las inscripciones y elecciones de la zona paracentral en Cojutepeque por el tema de distancia y falta de recursos para los jóvenes, seguidamente toma la palabra el Joven Luis García, comenta que hay que ser cuidadosos en cuanto a la prorroga y la convocatoria inicial, ya que manifiesta el que desde el inicio se dio un incumplimiento de ley, específicamente en el punto que la convocatoria no tenía la firma de la Presidenta de Junta Directiva, por lo cual desconoce quién autorizo dicha convocatoria, solicita la palabra el Licenciado [REDACTED], expresando que

necesita aclarar algunos puntos: No existe violación a la ley respecto a la convocatoria lo cual manifiesta ya se los había explicado a los miembros del Conapej en una reunión previa, según el artículo 36.- de La Ley General de Juventud, no establece llevar la firma de la presidenta, sin embargo, dicha convocatoria se realizó y se obtuvo el visto bueno de la presidenta de Junta Dra. Guardado, cumpliendo en plazo y forma, y la ley establece que será publicada una vez la convocatoria, y dándole respuesta al comentario del joven Jairo de una violación a la ley por falta de consejeros, al inicio de la sesión se expuso que la prórroga versa también colateralmente para prorrogar el periodo de los consejeros actuales, para lo cual se coordinara con la subdirección de Participación la inclusión del Conapej para el nuevo cronograma, a continuación comenta la Presidenta de Junta que si fue informada sobre la convocatoria, y que si le parece prudente realizar una publicación de la prórroga, a continuación interviene el Lic. Cesar Aguilar, solicitando apoyo a los miembros del Conapej en cuanto a la réplica de información ya que como mínimo se deberían tener inscritas a las asociaciones que los miembros del Conapej representan y aun no lo están, ,manifiesta el Joven Jairo que a ellos se les ha consultado sobre la inscripción jóvenes que ya están preparados, pero que ellos no brindaron información ya que como Conapej no habían sido tomados en cuenta y que hoy que serán tomados en cuenta ellos brindaran la información a aproximadamente Trescientas Organizaciones que ellos coordinan territorialmente y que puedan inscribirse, sin más intervenciones la Presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (4) APROBAR LA PRORROGA DE ELECCIONES CONAPEJ 2022, SEGÚN EL CRONOGRAMA QUE SE REALICE ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN Y LA SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN JUVENIL DEL INSTITUTO** con diez votos a favor y una abstención, de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. **(5) APROBACION DE LA PRORROGA DEL PERÍODO DE LOS ACTUALES MIEMBROS QUE REPRESENTAN A LOS DEPARTAMENTOS SALIENTES, MIENTRAS ASUMA LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, PARA GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN Y DERECHOS DE LA JUVENTUD,** con diez

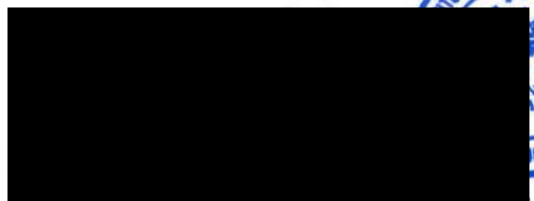
votos a favor y una abstención, de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. **(6) APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN DE RESOLUCIÓN MOTIVADA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA DE ELECCIONES CONAPEJ EN LA PRÓXIMA JUNTA DIRECTIVA**, con diez votos a favor y una abstención de los miembros presentes en esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. **V.- PUNTOS VARIOS: RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.** Continuando con la agenda, la Presidenta, brinda la palabra a Licenciado [REDACTED], explicando que el día lunes veinticuatro de enero de dos mil veintidós, se ha solicitado a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa una prórroga de veinte días Hábiles para presentar el informe, en vista que la información solicitada es de carácter confidencial exceptuando las actas de Junta ya que tienen versión pública, pero en cuanto a otra documentación si se necesita realizar un análisis ya que la documentación que ha sido solicitada es bien específica y eso nos hace identificar que es información filtrada, expresa también que el día veintiséis de enero del presente año se recibió respuesta afirmativa sobre la prórroga solicitada, Hace ingreso la Licenciada Natalia Pacheco Delegada del Ministerio de Agricultura y Ganadería mediante modalidad virtual, quien pide la palabra y solicita que a partir de esta Junta los miembros, puedan obtener una copia del acta antes de proceder a la firma, seguidamente la Licenciada [REDACTED], Técnico Jurídico de INJUVE, realiza la sugerencia de implementar el envío de las actas por medio electrónico a cada miembro para obtener el Visto Bueno después de leerlas y así proceder al envío Físico para su firma, sin más intervenciones la Presidenta, **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (7) RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA** con once votos a favor y una abstención, Sin nada más que hacer constar, que la presente sesión de Junta Directiva fue realizada en la sala de reuniones del Instituto Nacional de la Juventud y que todos los acuerdos tomados en esta sesión

quedan aprobados y surtirán efectos a partir de este día, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



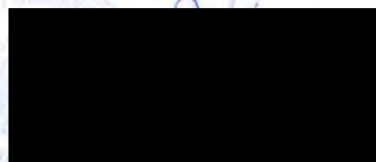
Presidenta de la Junta Directiva.

Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez



Secretario Suplente de Junta Directiva

Lic. Cesar Aguilar



Ministerio de Justicia y Seguridad Publica

Lic. Iván Alexander Chiquillo



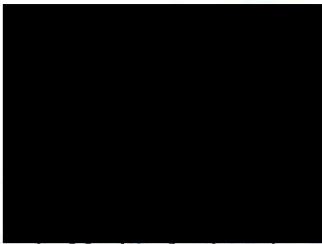
Ministerio de Cultura

Lic. Walter Romero



Ministerio de Educación

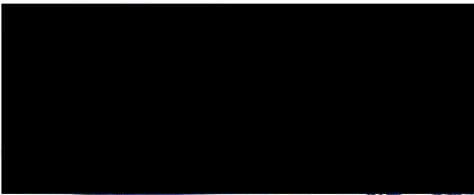
Lic. Beatriz Rodríguez



Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Licda. Ivanya Avendaño



Ministerio de Agricultura y
Ganadería
Licda. Natalia Pacheco



Ministerio de Trabajo y P.S.
Licda. Claudia Torrento



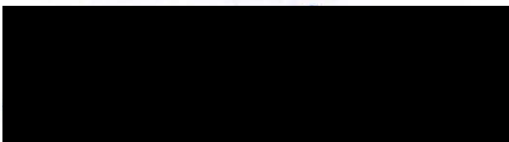
Instituto Nacional de los Deportes
Lic. Roberto Calderón



Consejo Nacional de la Persona Joven
Luis García



Consejo Nacional de la Persona Joven
Jairo Alexis Ruíz



Consejo Nacional de la Persona Joven
Ana Martínez



Consejo Nacional de la Persona Joven
Herbert Sierra